ISBELNI S.A.
(Una Subsidiaria de Alton Internacional Ltd.)

Estados Financieros
Años terminados en Diciembre 31, 2009 y 2008
Con Informe de los Auditores Independientes

BDO

Telf: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Telf: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil – Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe del Auditor Independiente
A los Accionistas y Junta Directiva de
ISBELNI S.A. (Una subsidiaria de Alton Internacional Ltd.)
Guayaquil, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Isbelni S. A. (Una Subsidiara de Alton Internacional Ltd.), al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - NIAA respecto al año 2009 y Normas Ecuatorianas de Auditoría para el año 2008. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de Isbelni S. A. (Una Subsidiara de Alton Internacional Ltd.), para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Isbelni S. A. (Una Subsidiara de Alton Internacional Ltd.). Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
9 ABR 2010
GUAYAQUIL

BDO

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Isbelni S. A. (Una subsidiaria de Alton Internacional Ltd.) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

6. Tal como se menciona en la Nota U, según Resolución No.08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

7. Mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Isbelni S.A., como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.

BDO Ecuador

Abril 12, 2010
RNAE No. 193

Nancy Gavela - Socia

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
29 ABR 2010
GUAYAQUIL

ISBELNI S. A. (Una subsidiaria de Alton Internacional Ltd.)

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2009	2008
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo	(Nota A)	273,468	1,054,852
Inversiones temporales	(Nota B)	276,263	61,594
Cuentas por cobrar	(Nota C)	9,885,360	6,962,360
Inventarios	(Nota D)	659,392	312,904
Gastos pagados por anticipado		102,980	86,994
Total activos corrientes		11,197,463	8,478,704
Propiedad, mobiliario y equipos	(Nota E)	490,722	314,756
Otros activos		14,292	17,476
		11,702,477	8,810,936
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Sobregiro bancario		-	549,512
Cuentas por pagar	(Nota G)	10,545,932	7,223,895
Obligaciones con los trabajadores		78,146	87,368
Impuesto a la renta	(Nota H)	-	-
Porción corriente del pasivo a largo plazo	(Nota F)	35,911	36,348
Total pasivos corrientes		10,659,989	7,897,123
Obligaciones financieras	(Nota F)	38,563	84,296
Otras cuentas por pagar a largo plazo	(Nota I)	105,398	112,298
Total pasivos		10,803,950	8,093,717
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota J)	100,000	800
Aporte para futura capitalización	(Nota K)	-	99,200
Reserva legal	(Nota L)	33,440	400
Utilidades retenidas	(Nota M)	765,087	616,819
Total patrimonio de los accionistas		898,527	717,219
		11,702,477	8,810,936

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

ISBELNI S. A. (Una subsidiaria de Alton Internacional Ltd.)

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,		2009	2008
Ventas:			
Exportaciones		78,035,215	57,247,113
Venta local		144,570	119,443
		78,179,785	57,366,556
Costo de ventas	(Nota O)	71,878,667	53,305,732
Utilidad bruta en ventas		6,301,118	4,060,824
Gastos de operación:			
Gastos de embarque	(Nota P)	3,965,912	2,353,695
Gastos de administración	(Nota Q)	1,466,431	1,187,639
		5,432,343	3,541,334
Utilidad en operación		868,775	519,490
Otros (gastos):			
Gastos financieros, neto		(11,673)	(6,801)
Otros egresos, neto		(468,399)	(94,180)
		(480,072)	(100,981)
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		388,703	418,509
Participación a trabajadores	(Nota H)	(58,305)	(62,776)
Impuesto a la renta	(Nota H)	(149,090)	(107,181)
Utilidad neta		181,308	248,552
Utilidad neta por acción		1.81	310.69
Promedio ponderado del número de acciones en circulación		100,000	800

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

ISBELNI S. A. (Una subsidiaria de Alton Internacional Ltd.)

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,		2009	2008
Capital social			
Saldo inicial		800	800
Aumento de capital social	(Nota J)	99,200	-
Saldo final		100,000	800
Aportes para futura capitalización			
Saldo inicial		99,200	
Aumento de capital social	(Nota J)	(99,200)	
Aportes de los accionistas			7,200
Transferencias de utilidades retenidas		-	92,000
Saldo final		-	99,200
Reserva legal			
Saldo inicial		400	400
Apropiación de utilidades año 2009		33,040	-
Saldo final		33,440	400
Utilidades retenidas			
Saldo inicial		616,819	460,267
Transferencia a aportes para futura capitalización		-	(92,000)
Transferencia a reserva legal		(33,040)	-
Utilidad neta		181,308	248,552
Saldo final		765,087	616,819
Total patrimonio de los accionistas		898,527	717,219

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

ISBELNI S. A. (Una subsidiaria de Alton Internacional Ltd.)

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	74,642,174	54,822,492
Efectivo pagado a proveedores, compañías relacionadas, empleados y otros	(74,205,927)	(50,658,246)
Impuesto a la renta pagado	(149,090)	(144,403)
Intereses y comisiones pagados	(11,673)	(6,801)
Otros egresos, netos	(176,880)	(94,180)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	98,604	3,918,862
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Efectivo pagado por compra de propiedad, mobiliario y equipos	(236,739)	(35,187)
Aumento en inversiones temporales	(40,667)	-
Aumento en otros activos	-	(6,283)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(277,406)	(41,470)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Disminución en obligaciones financieras	(595,682)	(2,830,515)
Disminución en otras cuentas por pagar a largo plazo	(6,900)	(6,069)
Aportes de los accionistas	-	7,200
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(602,582)	(2,829,384)
(Disminución) aumento neta de efectivo	(781,384)	1,048,008
Efectivo al inicio del año	1,054,852	6,844
Efectivo al final del año	273,468	1,054,852

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

ISBELNI S. A. (Una subsidiaria de Alton Internacional Ltd.)

Conciliaciones de la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad neta	181,308	248,552
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación de propiedad, mobiliario y equipos	44,392	34,732
Ventas y/o bajas de propiedad, mobiliario y equipos	16,381	-
Ajuste en propiedad, mobiliario y equipos	-	(1,555)
Ajuste de crédito tributario de años anteriores (Nota C (3))	291,519	-
Provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta	207,395	169,957
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar a compañías relacionadas, neto	(820,668)	605,789
Aumento en cuentas por cobrar	(2,716,943)	(2,544,064)
(Aumento) disminución en inventarios	(346,488)	7,770
Aumento en gastos pagados por anticipado	(15,986)	(52,669)
Disminución en otros activos	3,184	-
Aumento en cuentas por pagar	3,322,037	5,486,800
(Disminución) aumento en obligaciones con los trabajadores	(67,527)	772
Disminución en impuesto a la renta	-	(37,222)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	98,604	3,918,862

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Durante el año 2009, la Compañía aumentó las inversiones temporales y disminuyó las cuentas por cobrar por 174,002 por las notas de crédito del IVA exportado emitidos por el Servicio de Rentas Internas.

Durante el año 2009, la Compañía incrementó el capital social en 99,200 con aportes para futura capitalización.

Durante el año 2008, la Compañía aumentó los aportes para futura capitalización por 92,000 mediante transferencia de utilidades retenidas.

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

Descripción del negocio

La Compañía ISBELNI S. A., fue constituida el 19 de mayo del 2003, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de junio del 2003. Su actividad principal es la compra y exportación de banano.

El 99% de las acciones de la Compañía pertenecen a Alton Internacional Ltd. (una empresa domiciliada en Islas Vírgenes Británicas).

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de propiedad, mobiliario y equipos; y el pasivo por obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Inventarios

Los inventarios de cartones y materiales de empaque se encuentran valorados al costo histórico, el cual no excede al valor de mercado.

Los inventarios están valuados al costo o valor neto de realización, el menor. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución. El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado.

Propiedad, mobiliario y equipos

La propiedad, mobiliario y equipos se encuentran registrados al costo de adquisición.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo al método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Vehículos	20%
Muebles y enseres	10%
Equipo de computación	33.33%
Equipo de telecomunicación	10%

Obligaciones con los trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades anuales aplicando el 15% sobre la utilidad anual antes de considerar gastos no deducibles e ingresos exentos para el cálculo del impuesto a la renta anual de la Compañía.

La Compañía registra un pasivo y un gasto por beneficios sociales de acuerdo a la legislación laboral ecuatoriana le corresponde pagar anualmente a sus trabajadores.

Intereses pagados

Son registrados bajo el método del devengado y provienen principalmente de las obligaciones contraídas con instituciones financieras.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en el período por el método del devengado; es decir, los ingresos cuando se realizan y los gastos cuando se conocen.

Utilidad por acción

La Compañía determina la utilidad neta por acción de acuerdo a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por acción". Según este pronunciamiento la utilidad o pérdida por acción se debe calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

A. Efectivo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Caja	4,200	4,188
Bancos:		
Banco del Pichincha C. A.	268,071	1,050,664
Banco de Guayaquil S. A.	1,197	-
	273,468	1,054,852

B. Inversiones temporales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2009	2008
Notas de crédito	(1)	174,002	-
CORPEI	(2)	102,261	61,594
		276,263	61,594

(1) Corresponde a varias notas de crédito emitidas por el Servicio de Rentas Internas por la devolución del Impuesto al Valore Agregado como exportador por el ejercicio 2008. Durante el año 2010, la Compañía aplicó la totalidad de las notas de crédito para compensar el pago del anticipo de impuesto a la renta del año 2009 (Nota C (2).

(2) Al 31 de diciembre del 2009, y 2008, incluye cupones redimibles por 45,194 y 21,300, respectivamente, y certificados de aportación por 57,067 y 40,294 respectivamente, emitidos por la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones CORPEI, los cuales la Compañía los negocia al corto plazo con el organismo emisor.

C. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2009	2008
Clientes	(1)	7,662,920	5,756,794
Compañías relacionadas	(Nota R)	1,107,776	287,108
Anticipo de impuesto a la renta	(2)	280,270	162,509
Impuesto al valor agregado	(3)	316,538	474,206
Productores	(4)	379,355	231,091
Funcionarios y empleados		63,503	28,772
Anticipo a proveedores		32,985	13,164
Otras		46,164	12,867
		9,889,511	6,966,511
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables		4,151	4,151
		9,885,360	6,962,360

(1) Al 31 diciembre del 2009 y 2008, corresponde a valores pendientes de cobro por la fruta exportada durante el año. Estos valores no generan ningún tipo de interés.

(2) Al 31 de diciembre del 2009, incluye principalmente 266,851 que corresponde al anticipo de impuesto a la renta del año 2009, que la Compañía decidió no cancelar al Servicio de Rentas Internas de acuerdo a las disposiciones vigentes por lo que se registró contra un pasivo por el mismo valor (Nota G). Esta situación se debió a que la Compañía durante el año 2009, estaba tramitando una reducción del mencionado anticipo (valor a pagar era de 355,801), la cual fue acogido por el Servicio de Rentas Internas conforme a resolución que este emitiera en diciembre del 2009, mediante la cual le otorgó una reducción del 25% (88,950 menos al valor del anticipo). En enero del 2010, la Compañía procede a liquidar el anticipo más intereses por mora aplicando notas de crédito por 174,002 (Nota B) y en efectivo 108,171.

(3) Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, representan créditos tributarios originados por el pago del IVA sobre facturas de los proveedores de bienes y servicios recibidos por la Compañía y que están relacionados con su actividad de exportación. Durante el año 2009, la Compañía procedió a solicitar ante el Servicio de Rentas Internas la devolución del IVA pagado generado en los años 2008 y 2009, las cuales algunos meses de esos años se encuentran en trámite y de otras han recibido a su favor las respectivas notas de crédito. Adicionalmente, durante el año 2009, la Compañía registró una disminución de está cuenta por 291,519 contra el gasto del período 2009, las mismas que corresponden al IVA pagado por los años 2004 al 2007.

(4) Al 31 diciembre del 2008, corresponde principalmente a cartón y materiales de empaques entregados a los proveedores de frutas.

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, la Administración de la Compañía no cree necesaria incrementar la provisión de cuentas incobrables porque considera que sus cuentas por cobrar son recuperables.

D. Inventarios

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, corresponden a cartones por 385,193 y 199,692 y a material de empaque por 274,199 y 113,212 respectivamente, los cuales están libres de gravámenes y no incluyen ningún ajuste por rebaja al valor neto de realización.

E. Propiedad, mobiliario y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2009	2008
Edificios	(1)	306,160	256,853
Vehículos	(2)	202,180	97,206
Equipo de telecomunicación		2,374	2,374
Muebles y enseres		44,910	8,147
Equipos de computación		32,010	22,771
		587,634	387,351
Menos depreciación acumulada		96,912	72,595
		490,722	314,756

El movimiento de la propiedad, mobiliario y equipos, fue como sigue:

	2009	2008
Costo:		
Saldo inicial	387,351	353,253
Adiciones	236,739	35,187
Ventas y/o bajas	(36,456)	-
Ajuste	-	(1,089)
Saldo final	587,634	387,351
Depreciación acumulada:		
Saldo inicial	72,595	40,507
Gasto del año	44,392	34,732
Ventas y/o bajas	(20,075)	-
Ajuste	-	(2,644)
Saldo final	96,912	72,595

(1) Al 31 diciembre del 2009 y 2008, la Compañía mantiene en hipoteca abierta a favor del Banco del Pichincha C. A., la villa y solar donde funcionan las oficinas, las cuales al 31 de diciembre del 2008 garantizaban la obligación con dicha entidad (Nota F (2)).

(2) Al 31 diciembre del 2009 y 2008, incluye 101,391 y 41,951 sujetos a gravamen a favor del Banco de Guayaquil S. A. para garantizar las obligaciones con dicha entidad (Nota F (1)).

F. **Obligaciones financieras**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Banco de Guayaquil S. A.: (1)		
Cuatro préstamos al 11.23% de interés anual reajustable trimestralmente a un plazo de 2 años, pagadero mensualmente con vencimiento en:		
• Octubre del 2011	12,986	-
• Noviembre del 2011	43,391	-
Préstamo contratado el 28 de noviembre del 2008 a una tasa del 11.23% de interés anual, con vencimientos mensuales hasta diciembre del 2012.	12,449	15,340
Préstamo contratado el 5 de diciembre del 2006 a una tasa del 12.9% de interés anual, con vencimientos mensuales hasta noviembre del 2010.	5,648	11,503
Banco Pichincha C. A.: (2)		
Préstamo contratado el 27 de diciembre del 2006 a una tasa del 12.05% de interés anual, con vencimientos mensuales hasta diciembre del 2011.	-	93,801
	74,474	120,644
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	35,911	36,348
Pasivo a largo plazo	38,563	84,296

(1) Estos préstamos están garantizados con contratos de reserva de dominio a favor del banco sobre los vehículos adquiridos (Nota E (2)).

(2) Al 31 de diciembre del 2008, este préstamo está garantizado con un hipoteca abierta sobre la villa y solar donde funcionan las oficinas de la Compañía (Nota E (1)).

Al 31 diciembre del 2009 y 2008, los vencimientos de las obligaciones a largo plazo son los siguientes:

Años	2009	2008
2010	-	40,456
2011	33,936	39,213
2012	4,627	4,627
	38,563	84,296

G. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2009	2008
Proveedores	(1)	4,064,843	2,389,612
Productores	(2)	6,044,893	4,756,087
Compañía relacionada (Nota R)		-	44,239
Anticipo de impuesto a la renta (Nota C(2))		266,851	-
Retenciones en la fuente e IVA		90,853	21,244
Impuesto al valor agregado		53,163	-
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		17,734	10,859
Otras cuentas por pagar		7,595	1,854
		10,545,932	7,223,895

(1) Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, corresponde principalmente a cuentas por pagar proveedores de cartones y material plástico, que son usados en la exportación de banano.

(2) Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, corresponde a compra de fruta a productores (Nota N).

H. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre del 2009 y 2008, han sido calculadas aplicando la tasa del 25% por cada año.

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Art. 47 del Reglamento para su Aplicación reformados mediante No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, respectivamente dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la re-liquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde la fecha de su constitución (19 de mayo del 2003). De acuerdo con lo que indica el Código Tributario, los períodos 2007, 2008 y 2009 aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	388,703	418,509
Menos 15% participación a trabajadores	58,305	62,776
Utilidad después de participación a trabajadores	330,398	355,733
Más gastos no deducibles	265,960	72,991
Base imponible	596,358	428,724
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros aplicando la tasa impositiva del 25%	149,090	107,181

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial	-	37,222
Provisión del año	149,090	107,181
Pagos efectuados		(37,222)
Compensación con anticipo de impuesto a la renta	(149,090)	(107,181)
Saldo final por pagar	-	-

I. Otras cuentas por pagar a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Compañías relacionadas (Nota R)	105,398	105,398
Proveedores	-	6,900
	105,398	112,298

J. Capital social

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, está constituido por 100,000 y 800 acciones comunes, autorizadas, suscritas y pagadas con valor nominal de 1 dólar cada una.

Con fecha 5 de enero del 2009, mediante escritura pública la Compañía incrementó su capital social en 99,200 a través de la capitalización de los aportes para futura capitalización.

K. Aportes para futura capitalización

Durante el año 2009, por decisión de la Junta General de Accionistas, la Administración Compañía transfirió al capital social los aportes para futura capitalización por 99,200.

Durante el año 2008, la Compañía recibió de los accionistas 7,200 en aportes en efectivo y 92,000 como transferencia de las utilidades retenidas.

L. Reserva legal

La Ley de Compañías de Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre del 2009, la Compañía efectuó la apropiación referida en la Ley como reserva legal por 33,040.

Al 31 de diciembre del 2008, la Compañía no ha efectuado la apropiación de esta reserva.

M. Utilidades retenidas

El saldo de esta cuenta está a disposición de los Accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos etc.

Durante el año 2008, la Compañía transfirió 92,000 a aportes para futura capitalización.

N. Garantías

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, la Compañía mantiene una póliza de fianza legal a favor del Ministerio de Agricultura y Ganadería por un monto asegurado del 1,500,000 con vencimiento en marzo 03 del 2010 y 2009, respectivamente, la misma que garantiza el pago del precio mínimo de sustentación de la caja de banano a sus proveedores de frutas (productores) (Nota G (2)).

O. **Costos de ventas** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Compra de fruta	51,912,940	32,722,547
Bonificaciones	6,679,901	10,321,490
Cartón y material de empaque	13,285,826	10,261,695
	71,878,667	53,305,732

P. **Gastos de embarque** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Servicios en puerto de embarque	2,058,333	1,368,732
Impuestos a las exportaciones	582,837	369,958
Materiales de empaque	1,031,948	406,238
Otros	292,794	208,767
	3,965,912	2,353,695

Q. **Gastos de administración** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Gastos de personal	545,741	351,752
Mantenimientos	118,823	84,168
Arriendos	104,462	90,060
Gastos de viaje	71,431	80,827
Honorarios profesionales	89,598	71,584
Comunicación	64,838	56,021
Primas de seguros	71,713	34,714
Pérdida en canje de certificado de aportación	37,550	33,233
Depreciación	44,392	34,732
Otros	317,883	350,548
	1,466,431	1,187,639

R. Transacciones con compañías relacionadas

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Cuentas por cobrar: (Nota C)		
Proneban S. A.	496,190	-
Ralston S. A.	328,507	-
Probanorsa S. A.	283,079	287,108
	1,107,776	287,108
Cuentas por pagar (Nota G)		
Bifolsa S. A.	-	44,239
Otras cuentas por pagar a largo plazo: (Nota I)		
Alton Internacional Ltd.	79,000	79,000
Ecoshipro & Proyect S. A.	26,398	26,398
	105,398	105,398

Los saldos por cobrar o pagar presentados en esta nota no originan intereses y son liquidados de acuerdo a la disponibilidad del efectivo de las compañías.

Durante los años 2009 y 2008, la Compañía no ha efectuado transacciones con compañías relacionadas que tengan un efecto en los resultados de la Compañía.

S. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

En el suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre del 2009, se introdujo la siguiente reforma al Régimen de Precios de Transferencia. Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedan exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

T. Contratos

Al 31 de diciembre del 2009, los principales contratos vigentes, suscritos por la Compañía son los siguientes:

Contratos de compra - venta de banano

La Compañía como exportadora de banano mantiene suscritos contratos individuales con 96 productores de banano, cuyo objetivo común es el de acordar regular la exportación de la fruta con el fin de evitar los excedentes de exportación en las semanas que fueren necesarias para mantener el precio mínimo de sustentación vigente por la caja de tipo 22XU o su equivalente, por semana durante el año, los productores se obligan a vender semanalmente a la exportadora y esta a comprar, la producción de su hacienda, equivalente a una cantidad que dependerá de las hectáreas de banano que cuenta cada productor, adicionalmente se fijará una variación porcentual en la época baja de mayo a noviembre.

La Exportadora, pagará a los productores por caja de banano tipo 22XU o su equivalente, el precio mínimo de sustentación vigente. Las partes dejan constancia que el precio a pagarse durante la vigencia del contrato no podrá ser inferior al precio mínimo de sustentación vigente. Los contratantes definirán una bonificación, especial por caja de banano exportada en las semanas que el mercado lo amerite.

El plazo de duración de los contratos de compra - venta de banano es de un año que regirá a partir de la fecha de suscripción, considerando el tiempo de inicio de la producción del banano, pudiendo prorrogarse por un período igual si las partes convinieren expresamente en aceptarlo. Las partes convendrán la continuación de los contratos con treinta días de anticipación a la fecha de culminación, o se renovará automáticamente por un período igual.

U. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF

- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC."

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

- Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

- Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

- Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

V.	**Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador**	En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.
W.	**Eventos subsecuentes**	Entre el 31 de diciembre del 2009 y la fecha de preparación de este informe (Abril 12, 2010), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.